

Departamento de Reciclaje y Ornato

Proteger el medio ambiente en el que vivimos es una responsabilidad de todos, por lo que es importante cooperar con los programas que ayudan a que podamos seguir disfrutando de un Puerto Rico más limpio y menos contaminado.

El Reciclaje es la opción más importante dentro de las estrategias del Municipio de Guaynabo para la reducción de los Desperdicios Sólidos. Nuestro Programa de Reciclaje ha servido como modelo en



la creación de otros Programas. Reconocido por Agencias Estatales y Federales tales como la Agencia Federal de Protección Ambiental (Conocida por sus siglas en inglés, EPA) otorgándonos el Premio "The Environmental Quality Award" como mejor Programa de Reciclaje en la Región 2 entre los Estados de Nueva York, New Jersey, Islas Vírgenes y Puerto Rico.

Nuestro vertedero de Guaynabo fue cerrado el 1ro de mayo de 2006 y contamos con una Estación de Tránsito, lo cual implica costos por la disposición y acarreo de los desperdicios sólidos a otros vertederos. Es por esto que te exhortamos a que recicles todos los materiales que se detallan en este folleto.

"El poder de reciclar está en tus manos... Recicla"



"En Guaynabo reciclamos hoy, para conservar el mañana"



Municipio Autónomo de Guaynabo
Hon. Héctor O'Neill
Alcalde

Dirección Física

Centro Operacional

Carr. 835 Bo. Mamey I

Guaynabo PR 00971

Para información adicional puede llamar al:
Teléfono: 787-720-4040 Extensiones 3108 o 3120

www.guaynabocity.gov.pr

Municipio Autónomo de Guaynabo



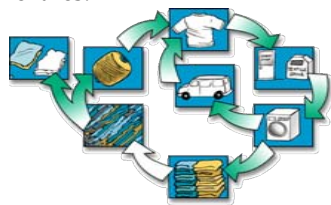
Departamento de Reciclaje y Ornato
Servicios a la Comunidad



Hon. Héctor O'Neill
Alcalde

Reciclaje de Textiles

El Municipio de Guaynabo, en su afán por conservar el medioambiente y brindarle alternativas a la ciudadanía en la disposición de desperdicios sólidos, comienza con la implementación de un novedoso Programa de Reciclaje de Textiles.



- Ropa de vestir (camisa, pantalones, trajes, etc.)
- Pijamas, medias, ropa interior
- Zapatos (tacos, botas, tenis, sandalias)
- Ropa de cama (hasta almohadas)
- Cortinas, manteles, tapetes, servilletas de tela
- Toallas de baño, cocina y playa
- Peluches y ropa de bebé.

Son algunos de los textiles que pueden reciclar. Depositen dichos textiles en bolsas plásticas. Luego dichas bolsas se colocarán en un recipiente para la disposición de dichos textiles. Los mismos estarán localizados en diferentes Facilidades del Municipio. El contenedor correspondiente a su área está localizado en _____.

Contamos con su respaldo.

Programa de Reciclaje

El Municipio de Guaynabo cuenta con la Ordenanza Municipal #37 que hace compulsorio el reciclaje en nuestro municipio. El Municipio brinda un servicio de recogida de reciclaje casa por casa. Los residentes cuentan con un recipiente de 20 galones para el depósito de los materiales reciclables. Se utiliza el sistema single stream (mezclado), todos los materiales juntos en un solo recipiente. Para facilitarle la disposición de los mismos a los residentes.



Recogido de reciclaje casa por casa

Deposita el :

- Cartón
- Periódico
- latas de aluminio
- plásticos #1 y #2

Reciclar es un deber ciudadano y una obligación para con las generaciones futuras. Te exhortamos a que te unas a este esfuerzo y nos ayudes a conservar nuestra ciudad. El personal de Reciclaje y Ornato pasará semanalmente por su comunidad. El recogido de su área corresponde los _____.

Reciclaje de Material Vegetativo

El Municipio cuenta con un recogido de material vegetativo casa por casa. Separa:

- **Arboles y Arbustos**- Todo tipo de arboles, arbusto y ramas podadas.
- **Recorte de grama**- Todo tipo de recortes de grama y material de poda de su residencia.
- **Hojas secas**- todas las hojas secas de arboles y las generadas por la poda de plantas. El recogido en su área corresponde los días _____.



Ganchos de árboles

Reciclaje de Chatarra Liviana

El Municipio cuenta con un recogido de chatarra liviana casa por casa. Separa:

- **Lavadoras, secadoras, estufas, neveras, etc.**



Chatarra liviana

El recogido en su área corresponde a los días _____.

Recuerda:

Que estos materiales tienen que estar segregados del material vegetativo y/o cualquier otro tipo de escombros. No se recoge material de construcción tales como tierra, piedra, cemento, etc.